



#PRI Propone diputado de PRI regular el trabajo sexual

Debe reconocerse como una actividad lícita para garantizar condiciones laborales dignas y acceso a servicios de salud, entre otros, dijo Mario Zamora

POR YVONNE REYES

El diputado Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) propuso una iniciativa para adicionar en la Ley Federal del Trabajo un capítulo denominado "trabajo sexual".

Indicó que esto tiene como finalidad regular el trabajo sexual, proteger los derechos de quienes lo ejercen de manera voluntaria y diferenciarlo claramente de la explotación sexual.

Manifestó que el trabajo sexual, ejercido de forma libre y consensuada por personas mayores de edad, debe reconocerse como una actividad lícita para garantizar condiciones laborales dignas, acceso a servicios de salud, seguridad social y protección contra la violencia y la discriminación.

Indicó que la iniciativa define el trabajo sexual como la prestación de servicios sexuales, eróticos o de acompañamiento a cambio de una remuneración, siempre que sea consensual y sin vicios en el consentimiento.

Buscan equiparar derechos de los trabajadores sexuales

La propuesta establece que las condiciones de los servicios deben acordarse entre las partes, y en ciertos casos, como en establecimientos de bebidas alcohólicas o contratos mayores a tres meses, deberán formalizarse por escrito.

Destacó que la regulación busca equiparar los derechos de los trabajadores sexuales



Mario Zamora Gastélum, diputado del Partido Revolucionario Institucional

con los de otros sectores laborales, asegurando su acceso a la justicia, revisiones médicas periódicas y campañas de sensibilización para combatir el estigma social.

Además, se reconoce a trabajadores sexuales como no asalariados, garantizando su autonomía y protección contra abusos institucionales, como los reportados en el diagnóstico del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de 2024, que señaló que el 97 por ciento de las personas en situación de calle que ejercen el trabajo sexual han sufrido violencia, principalmente por parte de autoridades.

Uno de los aspectos más relevantes de su propuesta es que, al otorgarles acceso a la seguridad social y prestaciones laborales, no solo se protege su salud y bienestar, sino también el de sus hijos y padres, cuando aplique, brindando así una red de apoyo más amplia y humana para quienes han sido históricamente invisibilizados.